



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de octubre de 2022.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	José Argiro Restrepo Castañeda.
Accionadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Sura EPS.
Radicado	2022-323
Auto Sustanciación	1238
Asunto	Traslado escrito de cumplimiento.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor José Argiro Restrepo Castañeda, quien se identifica con la CC. 70.253.826, en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones y Sura EPS. Se procede a notificarle a la antes citada, respuesta remitida por la accionadas al correo institucional del juzgado, el pasado día 04 y 05 de septiembre, a través del cual se informa el cumplimiento que se ha dado atendiendo la orden constitucional dada en el fallo objeto del presente incidente, se advierte el cumplimiento de la accionada; sin embargo, se pone en conocimiento tal información a la actora, concediéndole el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela, emitido por el Tribunal Superior de Medellín Sala Sexta de Decisión Laboral el día 23 de agosto de 2022.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón
Juez